



DECRETO ALCALDICIO N° 034 /

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR
QUE INDICA.

REQUINOA, 06 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 07 de fecha 06.01.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$750.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$750.000.-

Programa	Código Cuenta	Descripción	Monto del FxR
GESTION INTERNA	215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	250.000
GESTION INTERNA	215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	250.000
GESTION INTERNA	215-22-04-999-000-000	OTROS MATERIALES	250.000
TOTAL			750.000

GIRESE el monto a nombre de la Srta. Carolina Azua Parada RUT N° [REDACTED] encargada de Servicios Generales, Administrativo planta municipal grado 13°, con póliza de valores vigente, Chequera Electrónica N°385-7014110-1, Banco Estado, e-mail.: carolinaazua@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas 215-29-04-000-000-000, "MOBILIARIO Y OTROS", 215-29-05-001-000-000, "MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" y 215-22-04-999-000-000 "OTROS MATERIALES", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/cap.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Tesorería Municipal (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE